

Memorando Nro. IESS-HG-PO-DA-2025-2635-M

Portoviejo, 23 de abril de 2025

PARA: Sr. Econ. Raul Vinicio Enriquez Cevallos
Jefe Departamento Financiero Hospital General Portoviejo

Sr. Ing. Gilberto Horacio Fernandez Cedeño
Técnico en Informática, Hospital General Portoviejo

Sra. Mgs. Gina Galicia Zambrano Intriago
Oficinista

Srta. Margarita Rosa Perez Verduga
Oficinista Hospital General Portoviejo

Sra. Lcda. Maria Priscila Miranda Zambrano
Oficinista, Hospital General Portoviejo

ASUNTO: Designación del Equipo de Rendición de Cuentas 2024 - Hospital General Portoviejo

De mi consideración:

En atención al Memorando N° IESS-DNPL-2025-0578-M, suscrito por Mgs. Julio Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, con asunto "Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2024 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud", en el cual textualmente indica:

"...Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007 E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, señalando con color amarillo.

Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se requiere en la matriz adjunta a este documento. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 12 de mayo de 2025, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de

Memorando Nro. IESS-HG-PO-DA-2025-2635-M

Portoviejo, 23 de abril de 2025

Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad cumplir el proceso en cuestión de su respectiva unidad, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto".

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección designa a ustedes miembros del Equipo de rendición de cuentas 2024 del Hospital General Portoviejo, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombres Completos	Apellidos Completos	Rol equipo Rendición Cuentas	Responsable de actualizar portal web IESS
1	MIRANDA ZAMBRANO	MARIA PRISCILA	Responsable de Planificación	SI
2	PEREZ VERDUGA	MARGARITA ROSA	Responsable de Comunicación	NO
3	ZAMBRANO INTRIAGO	GINA GALICIA	Responsable de Compras Públicas	NO
4	ENRIQUEZ CEVALLOS	RAUL VINICIO	Jefe Financiero	NO
5	FERNANDEZ CEDEÑO	GILBERTO HORACIO	Responsable de TICS	NO

Además, comunico a ustedes que deberán estar atentos a las directrices que dictarán las autoridades nacionales a través del sistema de gestión documental o correo electrónico institucional, para el cumplimiento del proceso antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Andres Cadena Vélez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO

Referencias:

- IESS-DNPL-2025-0578-M

Anexos:

- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476-20509398001738347541.pdf
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700501822001744407793.pdf

pm